

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicita el medio de impugnación, presentado por el **Partido Político Morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo Distrital Electoral 21 de Tampico, Tamaulipas, el C. **JORGE ALBERTO SÁNCHEZ CONSTANTINO**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-26/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-23/2021**, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. **JORGE ALBERTO SÁNCHEZ CONSTANTINO**, en contra del C. **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, candidato del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** al cargo de Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Local Electoral 21, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de transgresión al principio de equidad en la contienda y de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, así como por considerar que incurrió en fraude a la ley, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO